

07 / 23-1
13 de febrero del 2023

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
DIVISIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA

CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO
DE NUEVO INGRESO EN LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco con fundamento en lo establecido en el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales y Académicos, a través de la Jefatura de Carrera de Ingeniería Mecánica.

CONVOCA

A todos los profesionistas interesados en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN, como personal académico de nuevo ingreso con la categoría de **PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO A** al TEST, para IMPARTIR CLASES a nivel superior y REALIZAR INVESTIGACIÓN en la División de Ingeniería Mecánica de acuerdo con lo siguiente:

1. DATOS GENERALES

UNIDAD ACADÉMICA: TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO

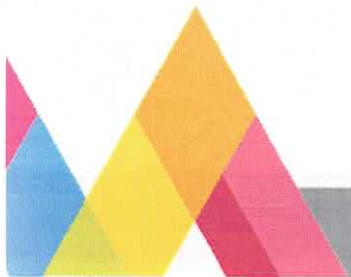
PROGRAMA ACADÉMICO: INGENIERÍA MECÁNICA NIVEL III

ÁREA DE FORMACIÓN:	Institucional	Científica Básica	Profesional	Terminal y de Integración
--------------------	---------------	-------------------	-------------	---------------------------

ACADEMIA: INGENIERÍA MECÁNICA UNIDAD DE APRENDIZAJE: TRANSFERENCIA DE CALOR CON CAMBIO DE FASE / TERMOFLUIDOS

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Título profesional como Ingeniero Mecánico, Mecatrónica, en Control y Automatización o carreras afines a las Ciencias Físico-Matemáticas con Maestría en Ingeniería y deseable con Doctorado en Ingeniería Mecánica.

2. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE: Comprende la transferencia de calor y los coeficientes relacionados con los procesos en los que existe cambio de fase. Aplica los fundamentos de cambio de fase para solucionar problemas prácticos utilizando métodos analíticos y herramientas computacionales. Capacidad para utilizar herramientas matemáticas, computacionales y métodos experimentales para aplicarlos a la resolución de problemas de transferencia de calor y su aplicación en la industria Metal-Mecánica.



07 / 23-1
13 de febrero del 2023

3. PERFIL DOCENTE:

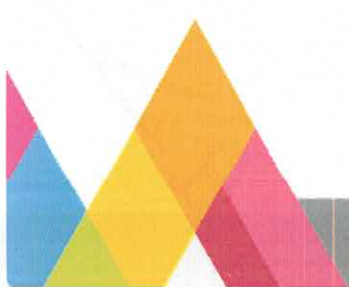
CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
<p>1. Conocimientos y habilidades necesarias para realizar análisis Teórico Numérico de procesos térmicos utilizando Dinámica de Fluidos computacional y/o elemento finito.</p> <p>2. Comprende y aplica métodos, técnicas, procedimientos y algoritmos desde una perspectiva de simulación numérica para la solución de problemas Térmicos y de fluidos Newtonianos y No Newtonianos en Ingeniería Mecánica.</p> <p>3. Desarrolla algoritmos y simulación numérica para para casos prácticos en el área de termofluidos y su aplicación en la industria manufacturera.</p> <p>4. Desarrolla propuestas de investigación en el área de termofluidos para casos prácticos que contribuyan a la eficiencia energética y que incentiven a la Ciencia Básica, de frontera y/o aplicada. Asimismo provee herramientas necesarias para formular y desarrollar sistemas integrados para el aprovechamiento racional de fuentes diversas de energía.</p>	<p>Mínimo un año de desempeño profesional en áreas relacionadas a la asignatura, y con un mínimo de un año de docencia en los niveles medio superior o superior.</p> <p>Deseable: tres años de desempeño en el sector productivo de bienes y/o servicios.</p>	<p>De análisis y capacidad de síntesis.</p> <p>Comunicación oral eficaz como expositor y supervisor.</p> <p>De comunicación efectiva a nivel personal con los alumnos.</p> <p>De trato cordial con otros docentes y autoridades.</p>	<p>Asertivo en la presentación de conocimientos y propositivo.</p> <p>Dispuesto a orientar y establecer relaciones psicopedagógicas con los alumnos.</p> <p>Interesado en integrar equipos de trabajo.</p> <p>Respetuoso de valores, principios, políticas, Planes y programas institucionales.</p>

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS

Esta convocatoria de concurso de oposición, es el procedimiento mediante el cual la Comisión Dictaminadora evalúa a los concursantes considerando los antecedentes profesionales y académicos del aspirante, y de ser seleccionados a través de un examen de oposición.

Se evaluará a los aspirantes considerando:

- Curriculum vitae



07 / 23-1

13 de febrero del 2023

- Examen de oposición a aquellos que satisfagan los requisitos y perfil solicitados en esta convocatoria, eligiendo a los más idóneos a través de este procedimiento.

El aspirante a formar parte del personal académico del Tecnológico deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana, o en el caso de extranjeros, contar con la autorización legal correspondiente para realizar el trabajo remunerado de que se trate;
- b) Comprobar haber realizado estudios completos en cualquier institución educativa nacional o extranjera de licenciatura y de preferencia con grado de posgrado, relacionados con el trabajo que va a desempeñar (de acuerdo con la especialidad requerida para impartir cátedra en las unidades de aprendizaje que se señalen).
- c) Aprobar el concurso de oposición correspondiente.

SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO

Para nombrar al personal académico de nuevo ingreso, se observará el procedimiento siguiente:

- a) Los aspirantes entregarán la documentación digitalizada vía correo electrónico a la dirección de correo siguiente: rh_dtianguistenco@tecnm.mx; con copia a dep_dtianguistenco@tecnm.mx y depi_dtianguistenco@tecnm.mx
- b) El tema a exponer en el examen de oposición, así como los requisitos del Protocolo de Investigación será dado a conocer a los candidatos al entregar su documentación, así como las características bajo las cuales habrá de celebrarse (tiempo de exposición y de sesión de preguntas y respuestas, material de apoyo que puede utilizar, entre otros). La sesión de preguntas y respuestas versará sobre los temarios de la unidad de aprendizaje relacionado con el tema del examen, lo mismo, respecto al Protocolo de Investigación.
- c) Una vez realizado el análisis de la documentación y el perfil establecido en esta convocatoria, el aspirante será informado a través de correo electrónico, si es considerado para ser evaluado mediante examen escrito, de ser así, se le dará a conocer la hora y fecha que se realizará el examen.
- d) A cada concursante se le dará a conocer por correo electrónico, el resultado que obtuvo en el concurso. En caso de que ningún aspirante sea seleccionado, el concurso se declarará como desierto.
- e) Podrán participar en esta convocatoria el Personal Académico con categoría de Profesor de Asignatura categorías A y B; así como el Personal Administrativo que cumpla con el perfil y requisitos.

TERCERA. DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.

El interesado deberá entregar a más tardar el 16 de febrero de 2023 a las 18:00 horas a la dirección electrónica rh_dtianguistenco@tecnm.mx; con copia a dep_dtianguistenco@tecnm.mx y depi_dtianguistenco@tecnm.mx la documentación en UN SOLO ARCHIVO formato PDF el cual deberá nombrarse con la siguiente nomenclatura: "apellido paterno, materno y nombre(s)" que a continuación se enlista. En el asunto del correo deberá de colocar el número de convocatoria en la que estará participando. Se deberá presentar los documentos originales para su cotejo por el titular de la Subdirección de Estudios Profesionales cuando se le soliciten:

1. Currículum Vitae que incluya la formación académica y profesional, así como las actividades que el aspirante haya realizado, relacionadas con la orientación del programa académico asociado a las unidades de aprendizaje a impartir, anexando documentos probatorios.
2. Acta de Nacimiento. En caso de ser extranjero, el documento que le permita laborar de manera legal en el país.
3. Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte).
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).



07 / 23-1
13 de febrero del 2023

6. En el caso de los hombres, cartilla del Servicio Militar liberada.
7. Título y cédula profesional de nivel licenciatura.
8. Grado y cédula de maestría o doctorado.
9. Protocolo de Investigación, el cual también deberá de ser entregado de manera física a la Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico.

Nota: Deberá entregar la documentación en tiempo y forma según se establece en esta convocatoria, de lo contrario no será considerada la solicitud. En caso de presentar documentación apócrifa, el aspirante no será considerado, ni podrá participar en futuros concursos de oposición y se notificará a la Unidad Jurídica e Igualdad de Género del Tecnológico para los efectos a que haya lugar.

CUARTA. DE LA EVALUACIÓN.

Se evaluará a los aspirantes de acuerdo a lo siguiente:

1. La documentación presentada por el aspirante será evaluada por la Comisión Dictaminadora, para determinar después del análisis y evaluación de los antecedentes profesionales y académicos, quién o quiénes serán evaluados a través del examen de oposición.
2. Examen de oposición según lo establecido en el procedimiento de esta convocatoria, el cual se divide en 3 rubros:
 - a) Clase muestra
 - b) Examen de conocimientos escrito.
 - c) Exposición del Protocolo de Investigación.

La Comisión Dictaminadora para el concurso de oposición estará integrado por:

- Un Presidente, quien será el responsable académico del plantel;
- Un Jefe de División del Programa Educativo, designado por el presidente de la Comisión;
- El Jefe del Departamento de Desarrollo Académico; y
- Dos Presidentes de Academia.
- Un Secretario que será designado por el Presidente de la Comisión.

La representación sindical de la unidad académica, participará en el examen de oposición como observador, verificando que el procedimiento se efectúe conforme a esta convocatoria.


QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES

- I. El Tecnológico manifiesta que todo trámite que el aspirante seleccionado no concluya, se cancelara sin que haya responsabilidad alguna para la Institución;
- II. **LA PRESENTE CONVOCATORIA NO ESTABLECE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CONTRATACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA QUE EN SU CASO RESULTE SELECCIONADO EN EL CONCURSO, ESTARÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL TECNOLÓGICO;**



07 / 23-1
13 de febrero del 2023

- III. Los documentos originales son únicamente para cotejo; y
- IV. En caso de estudios en el extranjero, será necesario presentar el título o grado apostillado y con la revalidación de estudios ante la dirección general de profesiones de la secretaria de educación pública.
- V. Lo no establecido en la presente convocatoria será resuelto por a Comisión Dictaminadora.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ATENTAMENTE
"TECNOLOGÍA, ESTUDIO, SUPERACIÓN Y
TRABAJO PARA TU FUTURO"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MTRA. SILVIA ELIZABETH AVILA SILVA
DIRECTORA ACADÉMICA Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA


SEAS/jzp*



